



# Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, \ de diciembre de 2007.-

## RES. PRESIDENCIA N° 245 /2007

#### VISTO:

La Presentación de fecha 14 de diciembre de 2007 de la Dirección de Mantenimiento y Obras, y,

#### CONSIDERANDO:

Que en atención a la mudanza del Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario Nº 2, a cargo del Dr. Roberto Andrés Gallardo, el Dr. Alejandro Guede, Director de Mantenimiento y Obras, mediante Nota de fecha 14 de diciembre de 2007, solicitó feria para el mencionado juzgado entre los días de 17 y 28 de diciembre de 2007.

Que dicho pedido se fundamenta en razón del volumen de expedientes y mobiliario que se debe trasladar.

Que sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario del Consejo, corresponde que por razones de necesidad y urgencia sea la Presidencia quien se expida sobre el particular.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

### LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer feria judicial durante los días del 17 al 28 de diciembre del año en curso, inclusive, para el Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario  $N^{\varrho}$  2, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se hayan cumplido.

Art. 2º: Remítanse los antecedentes a la Secretaria del Comité Ejecutivo, a fin de que se incluya en la orden del día del Plenario a realizarse el 18 de diciembre de 2007, para su ratificación por el cuerpo.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Legal y Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, a la Cámara de Apelaciones Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario Nº 2, a la Dirección de Factor Humano, y oportunamente, archívense.

RES. PRES. N°245 /2007